



LICENCIA No. _____

2025LC-441

DATOS DEL PROPIETARIO O POSEEDOR LEGAL LICENCIA No. _____ COMPATIBILIDAD _____

MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DE LOS ROMO

NOMBRE FRANCISCO ROMO JIMENEZ

CALLE FRANCISCO ROMO JIMENEZ NÚMERO 102 TEL. _____

COLONIA SAN JOSÉ DE BUENAVISTA LOCALIDAD SAN FRANCISCO DE LOS ROMO

FIRMA

DATOS DEL PERITO RESPONSABLE DE LA OBRA

NOMBRE ARQ. IGNACIO JIMENEZ ANAÑAS

No. DE REGISTRO DE PADRÓN 618 TEL. _____

FIRMA

DATOS DEL PERITO ESPECIALIZADO

NOMBRE _____

No. DE REGISTRO DE PADRÓN _____ TEL. _____

FIRMA _____

UBICACIÓN Y DATOS DEL PREDIO

VINEDOS RIBIER

CALLE _____ NÚMERO S/N MANZANA _____

COLONIA _____ LOTE _____

LOCALIDAD PUERTECITO DE LA VIRGEN, S.F.R. CUENTA CATRAL _____

DESCRIPCIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN

AMPLIACIÓN DE RED DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA PARA USO DOMÉSTICO EN LA COMUNIDAD EL PUERTECITO DE LA VIRGEN, CALLE VIÑEDOS RIBIER DE CALLE LORETITO A FIN DE CALLE NORTE, SAN FRANCISCO DE LOS ROMO.

FECHA 22/SEP/2025

AUTORIZA ESTA LICENCIA VIGENTE DEL

22 09 25
DÍA MES AÑO
AL

20 03 26
DÍA MES AÑO

TIPO DE OBRA: BARDEO () OBRA NUEVA () REPARACIÓN () DEMOLICIÓN () AMPLIACIÓN (X)

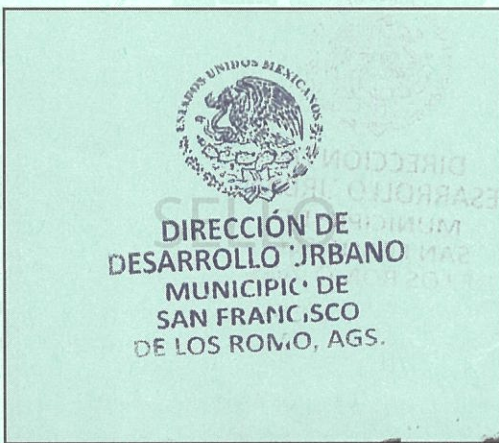
No. DE CAJONES DE ESTACIONAMIENTO _____ OTROS () _____

SUPERFICIE A CONSTRUIR EN

	MTS (ML)	m ²		MTS (ML)	m ²
SÓTANO	_____	_____	3 NIVELES	_____	_____
PLANTA BAJA	_____	215.00 ML	4 NIVELS	_____	_____
1 NIVEL	_____	_____	OTROS	_____	_____
2 NIVEL	_____	_____	OTROS	_____	_____
		6 POSTES	TOTAL	_____	215.00 ML

RECIBO OFICIAL No. EXENTO

PAGO DE DERECHOS \$ 0.00



Deberá tramitar permiso para ocupar la vía pública con escombros o materiales de construcción en _____ y condiciones que establezca la Dirección de Desarrollo Urbano Art. 1022 Código Municipal de San Francisco de los Romo.

LA FALTA DE ESTA LICENCIA EN LA OBRA SERÁ MOTIVO DE INFRACCIÓN

- NOTA:
- 1.- DEBERÁ REGISTRARSE LA OBRA EN EL IMSS INCLUYENDO AUTOCONSTRUCCIONES ANTES DE INICIAR LA OBRA.
 - 2.- SE DERÁ AVISO DE DETERMINACIÓN DE OBRA EN LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO MUNICIPAL PARA LA UTOORIZACIÓN DE OCUPACIÓN DE LA FINCA.
 - 3.- AL TERMINAR LA OBRA SE PRESENTARÁ MANIFESTACIONES DE PREDIO URBANO EN LA DIRECCIÓN DE FINANZAS Y ADMINSTRACIÓN MUNICIPAL.
 - 4.- EN CASO DE QUE LA CONSTRUCCIÓN NO QUEDE TERMINADA EN EL PLAZO AUTORIZADO DEBERÁ SOLICITAR LA RENOVACIÓN DE LA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN.
 - 5.- ESTE DOCUMENTO NO CONSTITUYE CONSTANCIA DE PROPIEDAD, NI APEGO Y DESLINDE RESPECTO DEL INMUEBLE.

EN BASE AL CAPÍTULO IV, DEL CÓDIGO DE ORDENAMIENTO TERRITOTIAL, DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA PARA EL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y AL LIBRO OCTAVO DEL DESARROLLO URBANO, DEL CÓDIGO MUNICIPAL DE SAN FRANCISCO DE LOS ROMO.

ORIGINAL BLANCO: SOLICITANTE COPIA AMARILLA: CATASTRO MUNICIPAL COPIA VERDE: DESARROLLO URBANO

REVISÓ

M.D.U. MARCELENA MARTINEZ CABRAL



[Empty box for LICENCIA No.]

2025LC-441

LICENCIA No.

COMPATIBILIDAD

OBSERVACIONES Y/O CONDICIONANTES DE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 165 DEL CÓDIGO DE URBANO PARA EL ESTADO DE AGUASCALIENTES: LAS AUTORIDADES MUNICIPALES NO SERÁN RESPONSABLES DEL DISEÑO, CÁLCULO Y PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS Y DE LOS MATERIALES A UTILIZARSE, LO CUAL ES RESPONSABILIDAD DEL PROPIETARIO O POSEEDOR DE LAS MISMAS, DEL CONSTRUCTOR Y/O DE LOS PERITOS RESPONSABLES DE LAS OBRAS Y ESPECIALIZADOS QUE INTERVENGAN EN ELLAS.

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 1023 FRACCIÓN I DEL CÓDIGO MUNICIPAL DE SAN FRANCISCO DE LOS ROMO, PROHIBIDO EL USO DE LA VÍA PÚBLICA, PARA AUMENTAR EL ÁREA O SUPERFICIE DE UN PREDIO O UNA CONSTRUCCIÓN YA SEA EN SUBSUELO O EN VOLADIZOS A CUALQUIER NIVEL; ARTICULO 1060 DEL MISMO CÓDIGO, LAS MARQUESINAS PODRÁN SOBRESALIR DEL ALINEAMIENTO, EL ANCHO DE LA ACERA DISMINUTENDO EN SESENTA CENTÍMETROS, PERO SIN EXCEDER DE UN METRO.

LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN DE AMPLIACIÓN DE RED DE DISTRIBUCIÓN ELECTRICA PARA USO DOMESTICO EN LA COMUNIDAD PUERTECITO DE LA VIRGEN, EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DE LOS ROMO.

Compatible con uso:
INFRAESTRUCTURA
(Únicamente en la zona de ubicación del predio conforme al croquis)



DIRECCIÓN DE
DESARROLLO URBANO
MUNICIPIO DE
SAN FRANCISCO
DE LOS ROMO, AGS

AUTORIZA

Gobierno de San Francisco de los Romo
2024 - 2027

**ARQ. ROSARIO
TAPIA MACÍAS**
DIRECTORA DE
DESARROLLO URBANO

PROPIETARIO

PERITO DE OBRA

PERITO ESPECIALIZADO

[Signature box for PROPIETARIO]

[Signature box for PERITO DE OBRA]

[Signature box for PERITO ESPECIALIZADO]